

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

A los DIECIOCHO (18) del mes de febrero de 2025, se reunieron KELLY YOLANY SANCHEZ ACERO Como representante legal YULY PAOLA ALDANA BARAHONA\_Supervisor de contrato por parte de La Universidad Distrital, para terminar el Contrato 1281-2024 teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el Supervisor o Interventor del contrato, y demás documentos relacionados.

El Supervisor deja constancia que el contrato fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada, igualmente certifica que el manejo de anticipo se efectuó con base en los procedimientos establecidos para ello y que el valor del mismo fue totalmente amortizado.

#### GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que en ejecución del contrato No. 1281-2024, suscrito entre AGROBOLSA S.A. y UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, cuenta con las características que se describen a continuación:

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE COMISIÓN
<b>CONTRATO No.</b>	1281 DE 2024
<b>OBJETO</b>	"CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENAS LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
<b>PLAZO INICIAL</b>	SEIS (6) MESES
<b>VIGENCIA</b>	2024

FECHA DE INICIACIÓN	22 DE MAYO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 9.851.429.504,00
CONTRATISTA	AGROBOLSA S.A.
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL	JULY PAOLA ALDANA BARAHONA

**Asignación presupuestal**

No.	Fecha	Valor (\$)
CRP 3696	15 DE MAYO DE 2024	\$ 9.777.212.845,00
CDP 1551	02 DE ABRIL DE 2024	\$ 9.900.559.334,00

**Modificación del contrato**

a. Prórrogas

Contrato adicional No.	Fecha	Plazo
OTRO SI MODIFICATORIO	12 DE NOVIEMBRE DE 2024	TRES (3) MESES
PRORROGA		DOS (2) DIAS

b. Suspensiones, ampliaciones de suspensión y reiniciación

Acta No.	Fecha (Día/ mes/ año)
N.A.	N.A.

c. Adiciones

Contrato adicional No.	Fecha (Día/ mes/ año)	Valor (\$)
CDP 4295	08 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$ 4.570.961.143,00
CRP 10244	13 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$ 4.536.525.398,00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

### Condiciones finales del contrato

Plazo actual del contrato	NUEVE (9) MESES + DOS (2) DIAS
Valor final del contrato (valor más adiciones)	\$14.313.738.825,00
Acta de entrega y recibo final	N.A.

**GARANTIAS:** (Escriba las pólizas y sus certificados modificatorios durante el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo exigido en el contrato)

Compañía de seguros	Póliza No.	Amparo	Certificado modificador No.	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de la UD
				Desde	hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	11-40-101063407	RCE	3	15/05/2024	16/03/2025	\$520.000.000	02/04/2025
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101225619	CUMPLIMIENTO	3	15/05/2024	18/02/2028	\$1.434.817.398	03/03/2025

### Ejecución financiera

#### Balance financiero

Valor inicial	\$9.777.212.845,00
Valor adición	\$4.536.525.398,00
Valor inicial más adiciones	\$14.313.738.243,00
Valor anticipo	N.A.
Valor amortizado del anticipo	N.A.
Reembolso rendimientos financieros anticipo	N.A.
Valor ejecutado sin ajustes	N.A.
Ajustes (en el caso que aplique)	N.A.
Valor total ejecutado más ajustes	N.A.
Valores girados el contratante	\$14.313.261.258

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Valores a girar por el contratante	N.A.
Valores a girar por el contratante contra suscripción del acta de liquidación.	N.A.
Valor a favor del contratante UDFJC	\$ 476.985,00

#### Obligaciones pendientes

Universidad Distrital francisco José de Caldas	Contratante

#### CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
VALOR FINAL DE LA OPERACION (MAS COMISIONES, IVA Y ADICIONES)	\$ 9.851.429.504,00
ACTA DE TERMINACION FINAL OPERACION No. 60112379	18 DE FEBRERO DE 2025
HORA DE ENTREGA	6:00 A.M.

#### CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

La División de Recursos Físicos, se permite definir y certificar el cumplimiento del Contrato de Comisión N° 1281 de 2024, en sus condiciones administrativas, operativas, logísticas, financieras y presupuestales, a fin de gestionar y poder dar curso a los trámites de liquidación del contrato suscrito con AGROBOLSA S.A.

#### EQUIPOS, ELEMENTOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS

El Comitente Vendedor de la firma UNION TEMPORAL AD 2024, manifiesta el retiro y recibido a satisfacción de todos los equipos que fueron utilizados para el cumplimiento del objeto en mención, para lo cual certifica las cantidades y descripción de los elementos en buen estado que fueron retirados de las instalaciones de la Universidad y que sus consideraciones en cuanto a posibles daños obedecen al uso normal de los mismos durante el desarrollo y ejecución del mismo; al igual, el sistema de cableado de las cámaras, el cual se hizo entrega sin ningún tipo de alteración o retiro del mismo, dejando en buenas condiciones de uso y funcionamiento, luego la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentra a PAZ Y SALVO por este concepto y que se relaciona a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN  
BILATERAL DE CONTRATO**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Jurídica

Código: GJ-PR-002-  
FR-012

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
30/07/2019

**SIGUD**

CANTIDAD	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ESTADO
66	Revólver calibre 38 L	BUENO
1	Escopeta	BUENO
22	Sistema de control de rondas para vigilantes RFID Kit con Lector, 12 puntos de control por sede y Software de administración	BUENO
22	Detector de armas y metales manual	BUENO
24	Barreras fotoeléctricas perimetrales	BUENO
12	Sistema de registro y control de visitantes con impresión de sticker	BUENO
50	Alarms	BUENO
50	Espejos	BUENO
80	Linternas	BUENO
170	Reflectores LED según especificaciones	BUENO
1	Vehículo Automotor	BUENO
8	Sistema biométrico de control de asistencia con medios tecnológicos	BUENO
19	Garitas	BUENO

CANT	MEDIOS TECNOLÓGICOS	ESTADO
1	<p><b>Círculo cerrado de televisión:</b> VMS que permita las siguientes funcionalidades: Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua - texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad con Active Directory; Cliente Android; Matriz Virtual; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático; mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultáneo. El sistema contará con búsqueda de video inteligente; debe generar un video resumen de todos los eventos localizados en la cámara en estudio de manera automática y estar integrado con el VMS de manera que relacione los eventos con las grabaciones originales.</p> <p>El punto de visor quedará así:</p> <p>El sistema se visualizará en un video Wall de acuerdo a los monitores solicitados de 50", de resolución 3840x2160 real, con control total por parte de los Operadores de Medios sobre la posición de imágenes de cámaras en los videowall. Estos sistemas serán instalados en las sedes solicitadas. El punto de Cliente avanzado y quedará así: 1. Grabación y monitoreo de al menos 130 cámaras a 2,0 MPx, 10 fps, grabación por movimiento 24 horas con almacenamiento de al menos 90 días.</p> <p>2. El sistema debe trabajar sobre la red de interconexión de la Universidad manteniendo el mínimo consumo de ancho de banda entre sedes.</p> <p>3. El máximo ancho de banda permitido entre las sedes y la central de monitoreo es de 4Mbps por sede. Este requerimiento será revisado por la Red de Datos UDNET de la Universidad Distrital y en caso de incumplimiento supondrá la cancelación de la prestación del servicio de vigilancia.</p> <p>4. Las grabaciones deben ser locales, en cada red LAN de cada sede y el monitoreo es centralizado en el cuarto de control de la sede CALLE 40.</p> <p>5. El sistema debe permitir el visionado en tiempo real de al menos 130 cámaras en simultáneo, sin retardo visible.</p> <p>6. Sistema de gestión VMS, mediante servidores de grabación que permitan el flujo de grabación total sin cortes, con puerto de red LAN.</p>	BUENO

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

	<p>7. El sistema se visualizará en un videowall, de 50", de resolución 3840x2160 real, con control total sobre la posición de imágenes de cámaras en los videowall.</p> <p>8. Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua - texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad con Active Directory; Cliente Android; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático; mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultaneo.</p> <p>9. El sistema debe contar con la opción de tomar una foto del vehículo y debe permitir la selección de las cámaras que obtengan fotos; debe generar reportes por fecha, hora, etc. y estar integrado con el VMS.</p> <p>10. El sistema contará con búsqueda de video inteligente; debe generar un video resumen de todos los eventos localizados en la cámara en estudio de manera automática y estar integrado con el VMS de manera que relacione los eventos con las grabaciones originales.</p> <p>11. 343 Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Video analíticos (Filtro de Falsas Alarms) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 x 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Conteo de Personas / WDR 140 dB / DARKFIGHTER / Exterior IP67 / IK10 / IR 50 mts / Deteción Facial / Búsqueda por Atributos debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas. 12. 46 Domo PTZ IP 4 Megápixe / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarms. Debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.</p> <p><b>NOTA: LOS EQUIPOS INSTALADOS DEBERAN SER CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS AÑOS, SERAN VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.</b></p>	
343	Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Video analíticos (Filtro de Falsas Alarms) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 x 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.	BUENO
46	Domo PTZ IP 4 Megápixe / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarms	BUENO
1	UPS de 5 KVA (RESPALDO CUARTO DE MONITOREO)	BUENO

SCANT	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ESTADO
172	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz	BUENO
15	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2	BUENO

	ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz para los coordinadores de cada sede.	
12	Equipos de Intercomunicación gama media. (Teléfono móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para operadores de medios y guardas líderes de los dispositivos fundamentales para la operación del servicio	BUENO
8	Equipos de intercomunicación gama media. (Teléfono móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para funcionarios de la universidad fundamentales para la operación del servicio	
2	Equipos de intercomunicación gama alta. (Teléfono móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para la supervisión de contrato fundamental para la operación del servicio	BUENO

**Distribución de elementos por Sedes:**

ELEMENTO	LUGAR	CANTIDAD	ESTADO
Revólver calibre 38 Largo y/o pistola 9mm	Uno por cada servicio con arma, teniendo en cuenta las condiciones especificadas, incluido los Supervisores.	66	BUENO
Escopeta calibre 12 y/o 16 (predio Choachí)	Para uso del servicio predio Choachí	1	BUENO
Radio portátil digital	Choachí (1), Thomas Jefferson (1), Publicaciones (1), Alternativa (1), Vivero (14), Sótanos (2), ASAB (12), Calle 34 (2), ALAC (1), ASAB 1 y 2 (5), Posgrados Autónoma (3), Tecnológica - Ensueño (24), Macarena (33), Calle 40 (20), Bosa (22), Aduanilla de Paiba (12), ILUD (2), y División de Recursos Físicos (9) y demás sedes	172	BUENO
Radio portátil digital	Diferentes coordinadores de sede	15	BUENO
Sistemas de control de rondas con 20 puntos QR cada uno para instalarse en cada sede; con lectura e informe en tiempo real centralizado en consola de monitoreo e informes mensuales que detallen fecha, hora, punto escaneado, coordenadas geográficas, y operario. Los informes serán documentos anexos a la facturación mensual.	Sede Administrativa Calle 40 (3), Bosa Porvenir (2), ASAB (2), Vivero (2), Macarena (3), Tecnológica (3), El Ensueño (2), Suba (1), Posgrados Autónoma (1), Luis A Calvo (1), alternativa Publicaciones (1), calle 34 (1)	22	BUENO
Detector de armas y metales manual	Sede Administrativa Calle 40 (3), Vivero (2), Tecnológica (2), Ensueño (1), Macarena A (2), Macarena B (1), ASAB (1), Sótanos (1), Postgrados Autónoma (1), Luis a calvo (1), alternativa	22	BUENO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

	Publicaciones (1), calle 34 (1), aduanilla de PAIBA (2), Bosa porvenir (3)		
Detector de Rayo Fotoeléctrico Perimetral, Tipo Cortina, 6 rayos, 1.08 m de Alto con un alcance de 100 m en exterior perimetrales con transmisor inalámbrico para conexión alarma monitoreada.	Tecnológica (4), El ensueño (2), Macarena A (4), Macarena B (2), ASAB (3), Bosa Porvenir (3), Vivero (2), Aduanilla PAIBA (4).	24	BUENO
Círculo cerrado de TV – UPS de 5 KVA	Sede Calle 40 Sabio Caldas (1) El ensueño (1), Macarena A (1), Bosa Porvenir (1), Aduanilla PAIBA (1).	5	BUENO
UPS de 5 KVA 110VAC impresión y suministro de stickers durante la vigencia del contrato.	Sede Calle 40 Sabio Caldas (1) El ensueño (1), Macarena A (1), Bosa Porvenir (1), Aduanilla PAIBA (1).	5	BUENO
Kit de Alarma Inalámbrica / Soporta 96 Zonas / Lector de Tag integrado / 3G/4G, Wi-Fi y Ethernet / Incluye Batería de respaldo / Compatible con los Accesorios AX-PRO / incluye repetidor de señal / (10) sensores PIR / (6) detectores de apertura de puertas / se requiere transmisión y monitoreo por medio de software receptor de alarmas 7x24 Horas desde la consola de monitoreo Universidad Distrital sede PAIBA.	Macarena A, B y C (3), Vivero (4), ASAB (6), Tecnológica (6), Ensueño (5), Calle 40 (5), Posgrados Autónoma (3), Calle 34 (1), publicaciones (2), Aduanilla de PAIBA (10), Bosa porvenir (3), Sótanos (1) Luis A Calvo (1)	50	BUENO
Espejos	Espejos cóncavos: Macarena A, B y C (6), Vivero (2), ASAB (2), Tecnológica (3), Ensueño (4), Calle 40 (10), Postgrados Autónoma (2), publicaciones (2), Aduanilla de Piaba (2), Bosa porvenir (4), Ilud (4). Espejos Convexos: Macarena A, B y C (4), Vivero (1), ASAB (1), Tecnológica (2), Ensueño (4), Calle 40 (2), Posgrados Autónoma (1), publicaciones (1), Aduanilla de Piaba (1), Bosa porvenir (45).	50	BUENO
Linternas	Una por cada servicio nocturno incluido coordinadores operativos	80	BUENO
Reflectores LED de 100W con el cableado necesario, instalación,	Macarena A, B Y C	46	BUENO
	Vivero	30	BUENO
	ASAB	8	BUENO
	Tecnologica	12	BUENO
	Ensueño	6	BUENO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

funcionamiento óptimo, según especificaciones y sitios requeridos por el coordinador de cada sede.	Calle 40	20	BUENO
	Calle 34 – Sede Deportiva	3	BUENO
	Aduanilla de PAIBA	20	BUENO
	Bosa Porvenir	25	BUENO
Vehículo Automotor 4x4 doble cabina de platón Modelo 2023 o superior	Deberá permanecer a disposición en las instalaciones de la Sede administrativa	1	BUENO
Sistema biométrico de control de tiempo y asistencia con base de datos unificada en tiempo real y conexión en cada sede, para control de ingreso y salida de los servicios contratados. Con capacidad de generar informes semanales los cuales se adjuntarán como soporte en la facturación mensual.	Macarena A (1), Vivero (1), ASAB (1), Tecnológica (1), Calle 40 (1), Aduanilla de Piaba (1), Bosa porvenir (1) y las demás (1) en coordinación con el supervisor del servicio para sedes nuevas y/o sedes actuales.	8	BUENO
Garitas de vigilancia	Aduanilla de PAIBA	3	BUENO
	Tecnológica	3	BUENO
	El Ensueño	2	BUENO
	Calle 40	1	BUENO
	Macarena A y B	3	BUENO
	Zona aeropuerto – Vivero	1	BUENO
	Bosa Porvenir	6	BUENO

#### DISTRIBUCION DE CAMARAS Y DOMOS

LUGAR	UBICACIÓN	CAMÁRAS	DOMOS	ESTADO
Macarena A, B Y C	Laboratorios	8		BUENO
	Edificios	3	1	BUENO
	Parte externa y parqueaderos		10	BUENO
Vivero	Edificios	20	1	BUENO
	Biblioteca	5		BUENO
	Área externa y parqueadero		4	BUENO
ASAB	Edificios	28	2	BUENO
Tecnológica	Edificios	20	1	BUENO
	Biblioteca	5		BUENO
	Parte externa y parqueaderos		3	BUENO
El Ensueño	Edificios	32	6	BUENO
	Parte externa y parqueaderos		2	BUENO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

<b>Calle 40</b>	Sede Administrativa, incluido 7º piso	6	4	BUENO
	Torre central, en tesorería integrada al sistema de cámaras del edificio	16		BUENO
	Cafetería – Apoyo Alimentario	3		BUENO
	Sabio Caldas	30	0	BUENO
	Biblioteca	5		BUENO
	Edificio de Ingeniería	16		BUENO
<b>Calle 42</b>	Entrada y edificio	16		
<b>Posgrados Autónoma</b>	Edificios	10	1	BUENO
<b>ASAB Autónoma</b>	Entrada y edificio	4		
<b>Calle 34</b>	Primer a Quinto nivel	5	1	BUENO
<b>Publicaciones y Alternativa</b>	Entrada y Edificio	7		BUENO
<b>Aduanilla de PAIBA</b>	Primer nivel y edificio central	32	6	BUENO
<b>ALAC</b>	Entrada y Edificio	4		BUENO
<b>Emisora</b>	Entrada y Edificio	3	1	BUENO
<b>Bosa Porvenir</b>	Entradas y Perímetro	32	3	BUENO
<b>ILUD</b>	Entrada y edificio	4		BUENO
<b>TOTALES CÁMARAS Y DOMOS</b>		343	46	BUENO

El recibo de los servicios no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el Contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.

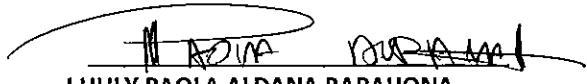
Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

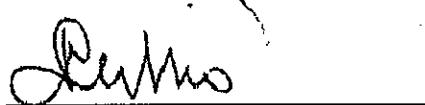
Forma parte integral de la presente acta liquidación los siguientes documentos anexos:

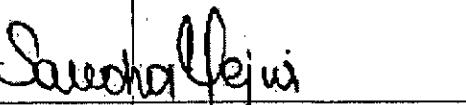
- No. 1 Copia del contrato y sus modificaciones.  
 Anexo No. 2 Actas de Iniciación, Terminación.  
 Anexo No. 3 Relación de pagos (Balance Financiero)

En constancia se firma en Bogotá la presente Acta de terminación del Contrato No. 1281 de 2024  
 a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025

  
**JULY PAOLA ALDANA BARAHONA**  
 Supervisora Contrato  
 UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS

  
**KELLY YOLANDA SANCHEZ ACERO**  
 Representante Legal Comisionista Comprador  
 AGROBOLSA S.A.

  
**PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA**  
 Representante Legal  
 UNION TEMPORAL AD 2024

  
**SANDRA MILENA MEJIA SERRANO**  
 Representante Legal Comisionista Vendedor  
 MERCADO Y BOLSA S.A.

Elaboró: Raquel Sofía Rulz Castellanos

Revisó: \_\_\_\_\_  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica o  
 Jefe Sección Compras

Nota: este Formato debe ser firmado por la Sección de Compras para las contrataciones de órdenes de Compra/Servicio, cuyo monto sea inferior o igual a los 200 SMLMV y cuyo contrato primigenio sea elaborado por esta Sección.

